



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 25 de abril de 2019.-

VISTO la Resolución N° 106/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se propone la designación del **Dr. REDELICO, Francisco – DNI. N° 26.474.133**, como **PROFESOR VISITANTE** de dicha Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27 del Estatuto Universitario, establece la figura de **Profesor Visitante**: “es todo el que, no formando parte del plantel docente estable, preste una colaboración destacada en la actividad Universitaria, desarrollándola en el ámbito de una Unidad Académica.”

Que la Facultad Regional Buenos Aires ha enviado los antecedentes del docente en cuestión con el fin de ser analizado por la Comisión de Enseñanza.

Que, el Dr. REDÉLICO es Ingeniero Industrial graduado de la Universidad Austral y Doctor de la Universidad de Buenos Aires, área ingeniería, actualmente reviste la categoría de investigador adjunto en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), es profesor adjunto de métodos numéricos en la Universidad Nacional de Quilmes y es Director del Departamento de Tecnologías Básicas del Instituto Universitario del Hospital Italiano de Buenos Aires, profesor en diversos cursos de posgrado y doctorados en universidades estatales y privadas.

Que su experiencia en el procesamiento de señales mediante cuantificadores entrópicos y teoría de la complejidad, ha producido artículos en revistas de impacto internacional así como tesis de grado, posgrado y doctorado.

Que actualmente el Dr. REDELICO es un colaborador activo del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información y de la Maestría Ingeniería en Sistemas de Información dictadas en la Facultad Regional Buenos Aires.



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Que en base a la cooperación establecida e impulsada por el Dr. REDÉLICO, se han originado múltiples trabajos de manera conjunta que han dado lugar a asesoramiento en actividades de proyectos de investigación, publicaciones en revistas internacionales, trabajos de especialización, tesis de maestrías y con la idea de continuar en la realización de tesis doctorales.

Que según lo expuesto el docente posee un currículum destacado y con una vasta experiencia en investigación y docencia.

Que, la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes y aconsejó dar lugar a la propuesta de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. REDELICO, Francisco** – DNI. N° 26.474.133, como **PROFESOR VISITANTE** de la Facultad Regional Buenos Aires, según lo establecido en el artículo 27 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 483/2019

UTN
mgb

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior